

Medellin, 2023/12/27 5:15:50

Radicado No. 202303000052

Asunto Acuerdo 007 De 2023

Recibió LUISA FERNANDA GARCIA PEREA

Remite Junta Directiva Activa

Destinatario Empresa De Parques Y Eventos D

Antioquia - Activa



ACUERDO No. 07

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA CAPITALIZACIÓN DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, la Ordenanza No. 04 de 2020, el Decreto Ordenanzal No. 2020070002568 de 2020 y el Acuerdo 002 del 05 de diciembre de 2020, y,

CONSIDERANDO

1. La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2020070002568 del 05 de noviembre de 2020.
2. Que es función de la Junta Directiva "*Aprobar los estados financieros y de ejecución presupuestal presentados por el Gerente General*", de conformidad con el numeral 4° del artículo 9° del Acuerdo No. 002 del 5 de diciembre de 2020, por medio del cual se adoptaron los estatutos de ACTIVA.
3. Que previa citación, la Junta Directiva en sesión No. 09 realizada el 12 de diciembre de 2023 tuvo conocimiento sobre la intención manifestada por la Secretaría de Turismo del Departamento de Antioquia, consistente en capitalizar la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA por un valor de NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$910.000.000), para lo cual cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal; capitalización que se hace con la finalidad de "*realizar las inversiones estratégicas proyectadas en su carácter misional, que permitirá lograr la promoción y el impulso turístico del Departamento.*", tal y como expresamente se anotó en el oficio con radicado No. 2023030615335 suscrito por el Secretario de Turismo de la Gobernación de Antioquia.
4. Que, específicamente, los recursos de la capitalización se invertirán en el alistamiento y puesta en marcha que actualmente adelanta ACTIVA del proyecto Volcán del Lodo ubicado en el municipio de Arboletes, decisión frente a la cual los miembros de la Junta Directiva manifestaron su aprobación.
5. Que en virtud del artículo 11 del referido Acuerdo No. 002 del 05 de diciembre de 2020, las decisiones que tome la Junta Directiva deben adoptarse por medio de Acuerdos, que deben llevar la firma del presidente y del secretario de la Junta.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

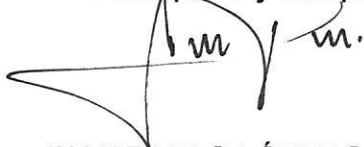
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la capitalización de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA que pretende realizar la Secretaría de Turismo del Departamento de Antioquia, por valor de NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$910.000.000).

ARTICULO SEGUNDO: Efectúense las operaciones presupuestales y administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acto administrativo.


ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en Medellín, a los

Publíquese y cúmplase



JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS
Presidente



OLGA MARÍA HURTADO ARANGO
Secretaria Técnica